



**Sistema  
Anticorrupción**  
del Estado de Quintana Roo

*[Handwritten mark]*

---

# PROGRAMA DE TRABAJO 2023

---

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO

29 DE NOVIEMBRE DE 2022

*[Handwritten signature]*

# CONTENIDO

Página

Antecedentes .....	3
Objetivo General.....	4
Programa de Trabajo 2023.....	4
Informe anual.....	11
Consideraciones finales .....	12

### Antecedentes

El Artículo 9 de la Ley del SAEQROO, en su fracción I, establece que el Comité Coordinador debe emitir su Programa de Trabajo Anual, a más tardar en el mes de noviembre del año anterior y establecer las líneas de acción para orientar las actividades de los diversos entes públicos en la prevención, detección, control, investigación, sanción, disuasión y combate a la corrupción.

Desde que el Comité Coordinador del SAEQROO aprobó y emitió la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) el 31 de julio del 2020 y su Programa de Implementación, con fecha 11 de noviembre de 2021, sus programas de trabajo anuales han establecido las actividades necesarias para llevar a cabo los proyectos y con ello, poder obtener los productos señalados en las estrategias y prioridades de dichos instrumentos.

Mediante los programas de trabajo se han desarrollado los procesos de coordinación e involucramiento de los entes públicos que conforman el comité coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado, en torno a todas las actividades que se requieren realizar, para obtener los instrumentos, plataformas, metodologías, manuales, etc., que se pretenden lograr en el año en curso.

El programa de trabajo del Comité Coordinador del SAEQROO 2023, se alinea estratégicamente tanto a la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) como a su Programa de Implementación estableciendo las directrices de trabajo para el cumplimiento de las prioridades de la PAEQROO, principalmente del corto plazo, al tiempo que programa acciones que deben iniciarse, durante el ejercicio fiscal en comento, para asegurar el logro de las metas del mediano y largo plazo.

**Objetivo general**

El objetivo general del Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo para el ejercicio 2023, es el señalado en el Artículo 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo:

*“Establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos generados por el Sistema Nacional Anticorrupción, para la coordinación entre los entes públicos señalados en la presente Ley, en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos”.*

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ COORDINADOR PARA EL AÑO 2023**

Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad								
Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del Programa de Implementación	Productos derivados de las estrategias del Programa de Implementación de la PAEQROO.	Actividades del Comité Coordinador					
			De la participación en la construcción de los productos y/o instrumentos	Período	De la aprobación y publicación de los productos y/o instrumentos	Período	De la difusión e implementación de los productos y/o instrumentos	Período
	1.1. Establecer las bases e instrumentos jurídicos de coordinación para que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen,	Bases e instrumentos jurídicos de coordinación para las autoridades competentes en materia de faltas administrativas y de hechos de corrupción.	Realizar mesas bilaterales entre la CE y: *SECOES *ASEQROO, *TJA, la *FECC y *PJ	Febrero-Abril	Aprobación y publicación de las bases de coordinación en el POE	Mayo	Difusión e implementación de las bases de coordinación	Junio-Diciembre

PROGRAMA DE TRABAJO 2023

<p><b>Prioridad 1 y 2:</b> Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.</p>	<p>substancien, determinen y sancionen faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.</p>	<p>Lineamientos para el uso y operación de la Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción (PCDA), fase 1: faltas administrativas graves y no graves.</p>	<p>Realizar mesas de trabajo entre el CC y la CE, para la elaboración de los lineamientos.</p>	<p>Febrero-marzo</p>	<p>Presentación ante el CC y publicación de los lineamientos en el POE</p>	<p>Abril</p>	<p>Actividades de difusión de la PCDA y sus lineamientos</p>	<p>Mayo-Diciembre</p>
	<p>1.2. Fortalecer institucionalmente a las autoridades responsables de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas, con el fin de impulsar la coordinación en la procuración e impartición de justicia administrativa.</p>	<p>Programa de certificación en materia de faltas administrativas.</p>	<p>Continuación de las mesas de coordinación para la construcción del Estándar de Certificación de Competencias de Investigación, substanciación y resolución/sanción de faltas administrativas y su registro en la Red del CONOCER</p>	<p>Enero - Diciembre</p>	<p>Presentación del estándar de investigación, substanciación y resolución ante el CC</p>	<p>Marzo, agosto, y diciembre</p>	<p>Actividades de difusión del estándar y seguimiento presupuestal para su implementación</p>	<p>Mayo-Septiembre</p>
<p><b>Prioridad 4.</b> Implementar mecanismos de justicia abierta que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instituciones</p>	<p>4.2 Desarrollar la Política de Justicia Abierta del estado de Quintana Roo, con EbDH y PG, orientada a construir un modelo que replantee la relación entre las instituciones responsables de</p>	<p>Política de Justicia Abierta</p>	<p>Continuación de las mesas de coordinación (grupos focales, entrevistas y mesas de trabajo) para el diseño estratégico de la PJA</p>	<p>Enero-Marzo</p>	<p>Aprobación y publicación de la PJA en el POE</p>	<p>Abril</p>	<p>Difusión de la PJA y seguimiento presupuestal para la implementación de la PJA.</p>	<p>Mayo-diciembre</p>

PROGRAMA DE TRABAJO 2023

<p>responsables de procurar e impartir justicia y órganos jurisdiccionales distintos a los tribunales que tutelan y protegen derechos humanos.</p>	<p>procurar e impartir justicia y los órganos que coadyuvan en el acceso a la justicia y protegen los derechos humanos y la ciudadanía, para propiciar la transparencia en los servicios, los procesos y la información, la participación ciudadana y la colaboración.</p>							
<p><b>Prioridad 7*</b> Impulsar la mejora y homologación a la escala nacional de protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de la ciudadanía, contralores y testigos sociales, e instituciones de fiscalización y control interno competentes, asegurando la inclusión del enfoque de</p>	<p>7.1 Desarrollar una Plataforma Ciudadana de Denuncias (PCD) del SAEQROO, con el objeto de contribuir a garantizar el derecho al acceso de la ciudadanía, especialmente de la población y grupos históricamente discriminados, a la denuncia por faltas administrativas y hechos de corrupción, en el ámbito estatal y municipal y en interoperabilidad con el subsistema 5 de la PDN.</p>	<p>Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción</p>	<p>Continuación de las mesas de coordinación para el desarrollo de la PCDA</p>	<p>Enero-Febrero</p>	<p>Presentación ante el CC</p>	<p>Marzo</p>	<p>Convocatoria desde la SECOES a todos los OIC del estado para su adhesión a la PCDA e implementación de ésta</p>	<p>Abril-Diciembre</p>

PROGRAMA DE TRABAJO 2023

derechos humanos y género.								
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

\* La prioridad 7 corresponde al mediano plazo.

Eje 2. Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder								
Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del Programa de Implementación	Productos derivados de las estrategias del Programa de Implementación de la PAEQROO.	Actividades del Comité Coordinador					
			De elaboración y construcción de los productos y/o instrumentos	Período	De la aprobación, y emisión de los productos y/o instrumentos	Período	De la implementación, difusión y publicidad de los productos y/o instrumentos	Período
Prioridad 11: Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de actuación bajo conflicto de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.	11.1 Desarrollar códigos de ética, conducta y políticas de integridad y prevención de actuación de conflicto de interés para los entes públicos que conforman el SAEQROO, que contemple comités de ética y programas anuales, con base en los lineamientos establecidos por el SNA, conforme al artículo 16 de la LGRA.	Metodología para la elaboración de políticas de integridad y prevención de actuación para el conflicto de interés	N/A	Enero	Presentación ante el CC y publicación de la metodología en el POE	Febrero	Difusión e implementación de la metodología	Marzo-Diciembre

PROGRAMA DE TRABAJO 2023

<p><b>Prioridad 12:</b> Generar bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas de recursos humanos en el servicio público, que incluya enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.</p>	<p>12.2 Fortalecer el marco normativo del servicio público de carrera en el estado de Quintana Roo y promover su alineación y armonización en el ámbito municipal, a partir de criterios de pertinencia, inclusión, sostenibilidad, transparencia y máxima publicidad.</p>	<p>Documento técnico que contenga recomendaciones y propuestas sobre el marco normativo del Servicio Público de Carrera.</p>	<p>N/A</p>		<p>Presentación ante el CC del documento técnico que contenga recomendaciones y propuestas sobre el marco normativo del Servicio Público de Carrera.</p>	<p>Marzo</p>	<p>Difusión</p>	<p>Abril-Diciembre</p>
<p><b>Prioridad 15:</b> Impulsar la coordinación para la integración del SEF para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los</p>	<p>15.1 Generar las bases normativas de coordinación para la fiscalización entre las instituciones responsables de las tareas de auditoría y fiscalización gubernamental en el estado y sus municipios, con el propósito de maximizar la cobertura e impacto de la fiscalización como un grupo de trabajo articulado para prevenir y sancionar la corrupción.</p>	<p>Bases normativas de coordinación para la fiscalización entre las instituciones responsables de las tareas de auditoría y fiscalización gubernamental en el estado y sus municipios.</p>	<p>Continuación de las mesas de trabajo para la construcción de las bases normativas de coordinación para la fiscalización entre las instituciones responsables de las tareas de auditoría y fiscalización gubernamental en el estado y sus municipios.</p>	<p>Ene-Mayo</p>	<p>Aprobación y publicación de las bases de coordinación en el POE</p>	<p>Junio</p>	<p>Difusión</p>	<p>Julio-Diciembre</p>

PROGRAMA DE TRABAJO 2023

procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos gobierno y sociedad								
Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del Programa de Implementación	Productos derivados de las estrategias del Programa de Implementación de la PAEQROO.	Actividades del Comité Coordinador					
			De elaboración y construcción de los productos y/o instrumentos	Período	De la aprobación, y emisión de los productos y/o instrumentos	Período	De la implementación, difusión y publicidad de los productos y/o instrumentos	Período
<b>Prioridad 23:</b> Desarrollar e implementar un sistema de contratación pública abierta, sobre compras, adquisiciones y obras públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores del sector público vinculados al Sistema Local de Información y a la	23.1 Desarrollar un portal único de contratación abierta (PUCA), que transparente las adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios, infraestructura y deuda pública, que incluya un padrón estatal de proveedores del sector público vinculados al	Plataforma Única de Contrataciones Abiertas	Continuación de las mesas de coordinación para la construcción de la Plataforma Única de Contrataciones Abiertas	Ene-Mayo	Presentación ante del CC	Junio	Convocatoria para la adhesión de los sujetos obligados e implementación	Julio-Diciembre

Plataforma Digital Nacional.	Sistema Local de Información y a la Plataforma Digital Nacional.							
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Eje 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos gobierno y sociedad								
Prioridad de la PAEQROO	Estrategia del Programa de Implementación	Productos derivados de las estrategias del Programa de Implementación de la PAEQROO.	Actividades del Comité Coordinador					
			De elaboración y construcción de los productos y/o instrumentos	Período	De la aprobación, y emisión de los productos y/o instrumentos	Período	De la implementación, difusión y publicidad de los productos y/o instrumentos	Período
<b>Prioridad 31:</b> Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el Órgano Garante y su vinculación con el SNT.	31.1 Implementar proyectos de transparencia proactiva para la prevención de riesgos de corrupción en la atención a temas coyunturales y de alta relevancia en el estado, en coordinación con el Órgano Garante.	<p>Micrositio de transparencia proactiva en los procesos de entrega recepción.</p> <p>Lineamientos de operación del Micrositio de transparencia proactiva en los procesos de entrega recepción.</p>	Realizar mesas de coordinación para la construcción de la fase 1 y 2 de la Plataforma de transparencia proactiva en los procesos de entrega recepción en el ejecutivo, y sus lineamientos de operación.	Ene-Marzo	Presentación ante el CC	Mayo	Convocatoria para la adhesión de los sujetos obligados e implementación	Junio-diciembre

<p><b>Prioridad 40.**</b> Articular esfuerzos para la realización de campañas de comunicación, con enfoque de derechos humanos y género, sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.</p>	<p>40.1 Establecer criterios de comunicación social en el SAEQROO, que incluya EbdH y la PG, con el fin de generar contenidos armonizados respecto al desarrollo de la agenda anticorrupción.</p>	<p>Lineamientos de comunicación social para el SAEQROO, que incluya EbdH y la PG.</p>	<p>Realizar mesas de coordinación para la construcción de la Estrategia de Comunicación Social del SAEQROO y sus lineamientos.</p>	<p>Enero-Febrero</p>	<p>Presentación ante del CC</p>	<p>Febrero</p>	<p>Implementación de la Estrategia</p>	<p>Febrero-Diciembre</p>
--	---	---	--	----------------------	---------------------------------	----------------	--	--------------------------

\*\* La prioridad 40 corresponde al largo plazo.

### Informe anual

Congruente con la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el Comité Coordinador, a través de su presidente, deberá emitir un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia, de las actividades y procesos llevados a cabo, así como de los productos obtenidos, conforme a su programa de trabajo.

Dicho informe será elaborado de forma conjunta con el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva y será presentado en una sesión ordinaria para su aprobación, a los integrantes del Comité Coordinador, los cuales podrán realizar votos particulares, concurrentes o disidentes sobre el mismo.



### Consideraciones finales

Con la emisión del Programa de Implementación de la PAEQROO, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, estableció un conjunto de estrategias, acciones e indicadores que las 40 prioridades de la Política Anticorrupción requieren para lograr sus objetivos en el corto, mediano y largo plazo.

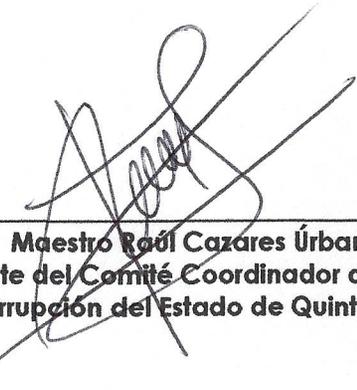
Es importante precisar que este documento únicamente contempla las prioridades, estrategias y líneas de acción que involucran una intervención del Comité Coordinador.

La corrupción es un fenómeno en el que participan muchas variables legales, culturales y sociales, por ello, el presente Programa de Trabajo del Comité Coordinador del SAEQROO 2023, incluye acciones principalmente del corto, aunque también algunas de mediano y largo plazo, toda vez que existen compromisos que requieren atención inmediata para lograr el mayor valor social posible y alcanzar los indicadores programados.

En el mismo sentido, el Programa de Trabajo del Comité Coordinador del SAEQROO 2023, pone especial atención en las situaciones, problemáticas y propuestas de solución tanto de la Política Anticorrupción del Estado como de su Programa de Implementación, promoviendo las gestiones que facilitan la participación de los entes públicos que conforman el Comité, el involucramiento de la sociedad y empresas en el combate y control de la corrupción.

Chetumal, Quintana Roo a 29 de noviembre de 2022

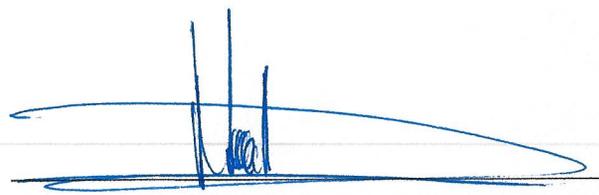
**EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



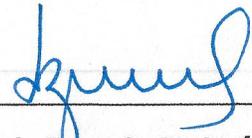
**Maestro Raúl Cazares Úban.  
Presidente del Comité Coordinador del Sistema  
Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.**



**Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo.  
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la  
Corrupción del Estado de Quintana Roo.**



**Maestro en Auditoría Manuel Palacios Herrera.  
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



**Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.  
Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales del Estado  
de Quintana Roo.**

Esta última hoja de firmas, forma parte del Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de fecha 29 de noviembre de 2022.